

Sila Calderón y los maestros Compromiso mutuo para el nuevo siglo

MILVIA ARCHILLA
PRIMERA HORA

"ALE, ALE, ALE... Sila es la que es! Al son de este estribillo recibieron a la alcaldesa de San Juan, Sila María Calderón, decenas de maestros que participaban en la asamblea anual de la Asociación de Maestros de Puerto Rico dedicada al centenario de Luis Muñoz Marín.

Calderón dio un mensaje de solidaridad con la enseñanza e invitó a los maestros a compartir con ella la labor docente de cara al año 2000. Diferente a su estilo habitual, esta vez sonó como toda una candidata política y se comprometió a respaldarlos en la derogación de la Ley 100 que, según explicó, establece un comité de dudosa objetividad para atender las querrelas de los maestros ante el Departamento de Educación.

El presidente de la AMPR, José Eligio Vélez, presentó a la alcaldesa como el "hada madrina" de los maestros de Puerto Rico y la elogió como "la mujer puertorriqueña que se ha ganado el corazón de este pueblo". Según el líder sindical, desde que Calderón estuvo de ayudante en la Fortaleza siempre atendió las necesidades de la clase magisterial.

Calderón, quien se trasladó a la asamblea directamente del aeropuerto porque había viajado a Estados Unidos para descansar junto a su esposo, felicitó a Vélez por los logros de la asociación y por ser "de-

✓ La ejecutiva municipal invitó a los maestros a compartir con ella la labor docente de cara al año 2000

sensor tenaz del maestro puertorriqueño".

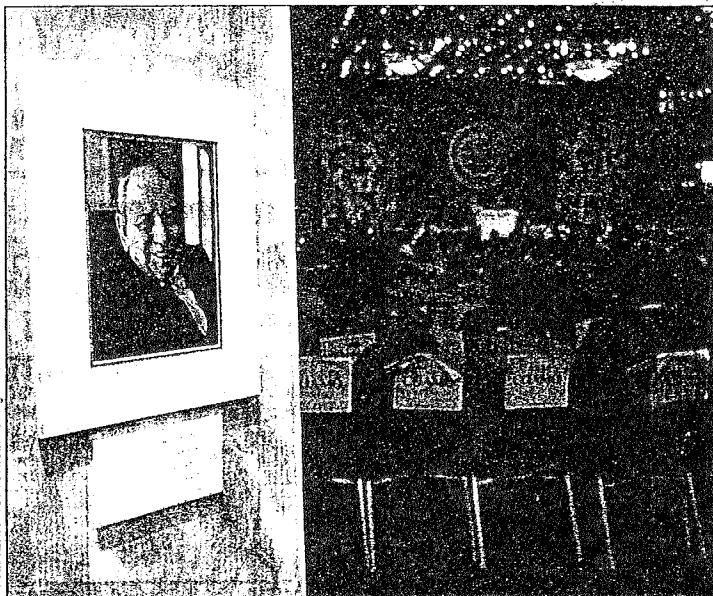
Se mostró complacida con la iniciativa de la asociación de dedicar los trabajos de la asamblea a la figura de Muñoz Marín, a quien calificó como "maestros entre maestros, quien nos enseñó a ser puertorriqueños". Calderón arremetió contra los estilos del Gobierno al señalar que "en estos tiempos difíciles, cuando imperan los estilos de gobierno inaceptables por su insensibilidad, intolerancia y falta de consenso, podemos aprender mucho de las lecciones profundas que nos dio Muñoz".

La Alcaldesa destacó que este año fue uno de serios conflictos para la isla como "el cabildero intenso para restar legitimidad a nuestra relación de Estado Libre Asociado, efectos lastimosos de un proceso para la venta de la Telefónica llevado sin consulta y sin consenso, y un plebiscito atropellante y no deseado que creó crecientes divisiones entre nuestros compatriotas. Todo esto agravado por un devastador huracán del cual miles de familias puertorriqueñas aún no se han recuperado".

"Qué muchos toldos azules nos quedan aún en la capital" dijo Calderón al referirse a la cantidad de toldos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) que observó desde el avión y que representan "mucho trabajo por hacer".

Calderón destacó que los resultados de la consulta del 13 de diciembre la conmovieron en lo más fuerte de su alma. "Estoy convencida de que hoy somos un pueblo más fuerte, más valiente y más puertorriqueño. Un pueblo que sabe distinguir una verdad esperanzadora, de un engaño; un pueblo que no se deja amedrentar fácilmente," señaló.

"Los maestros son claves en el proceso de elaborar esa agenda de futuro", indicó la Alcaldesa mientras anunció la extensión del proyecto Tiempo Creativo en horario extendido a dos escuelas adicionales a las cuatro que ya son partícipes del programa.



Los trabajos de la asamblea anual de la asociación fueron dedicados a Muñoz Marín.

A Justicia denuncia sobre hipotecas

LUIS A. TORRES NEGRON
AGENCIA EFE

EL COMISIONADO de Instituciones Financieras, Joseph O'Neill, dijo que enviarán una querrela al Departamento de Justicia contra dos personas que emitieron declaraciones que desacreditan a los bancos en Puerto Rico.

O'Neill señaló que son "preocupantes" las declaraciones de fraude hechas ayer por los primos Andrés López y Alberto Medina, quienes solicitaron por derecho propio al Tribunal de Primera Instancia de Bayamón el cierre definitivo de varios bancos, bajo el alegato de que cometen fraude a través de las hipotecas de los inmuebles.

"Vamos a ir al Departamento de Justicia", señaló O'Neill tras reconocer que su oficina desconoce el contenido de la denuncia hecha por López y Medina. Sin embargo, mencionó que tiene copia de las declaraciones escritas que enviaron ambos a los medios noticiosos.

A la declaración de O'Neill se une la del vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Bancos de Puerto Rico, Arturo Carrión, quien describió como "descabellada y sin veracidad y certeza" la denuncia de fraude hecha por López y Medina. Carrión indicó que desde 1928 "se firman hipotecas con FHA y nadie ha perdido sus hogares".

"La Ley de Bancos, en su sección 40, que describe el descrédito a las instituciones bancarias, indica que la personas o entidades que atentan contra los bancos se arriesgan a ser encontrados incurso en delito grave, que implicaría una multa de mil dólares y/o cinco años de prisión", dijo Carrión.

La abogada Brunilda Alvarez, asesora general del Banco Popular, catalogó de "irresponsable y absurdo" el planteamiento de Medina y López, porque ambos "alegan que son dueños de la isla de Puerto Rico y que nadie, incluyendo el Gobierno, es dueño de su propiedad, ni puede hacer ninguna transacción relacionada con su propiedad".

En la demanda, Medina y López le piden al tribunal que ratifique la "existencia y validez

de la titularidad dominica bicentenario de la Sucesión Basilio López Martín, fundamentada en la existencia y validez de un título de dominio escrito por escritura pública ante el escribano público y cabildo Francisco de Sotres para el 4 de febrero de 1750, cuando a ascendiente de las partes interventoras, de nominado Gaspar López, compró una estancia de tierras de gran extensión superficial en Puerto Rico a Juan Claudio Bautista", que alegan ellos es la isla de Puerto Rico. El caso judicial que escogieron para evidenciar sus planteamientos se verá el próximo 12 de enero en el Centro Judicial de Bayamón.

Los abogados del banco solicitarán a los alguaciles que ejecuten una orden de embargo por incumplimiento del pago de una hipoteca de un hogar situado en la urbanización El Cortijo en Bayamón, cuyos terrenos pertenecen a la Sucesión Basilio López Martín.

Los demandantes alegan que el Banco Popular defraudó al Tesoro de Estados Unidos por miles de millones de dólares durante las pasadas décadas mediante la preparación y presentación de documentos públicos hipotecarios falsificados.

"Este banco se ha prestado durante décadas para venderles a los inversionistas americanos unos instrumentos de inversión hipotecarios respaldados por miles de hipotecas generadas en Puerto Rico que no existen", alegan Medina y López.

A juicio de los demandantes, el esquema de lavado de dinero asciende a \$90 mil millones, en el que están implicados 15 bancos en Puerto Rico.

Esta denuncia fue referida a la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), la Oficina del Inspector General del Departamento de la Vivienda de Estados Unidos en Puerto Rico, según Medina y López.

John Johnson, agente del escuadrón de fraude del FBI en San Juan, expresó que su oficina recibe "decenas de querrelas", las que se investigan, y si procede una denuncia, entonces se acude ante el Gran Jurado.

Johnson rehusó entrar en los méritos de la querrela de Medina y López.



Vélez presentó a la Alcaldesa como el "hada madrina" de los maestros boricuas.

Recupera el aire que estás perdiendo.
Deja de fumar.

Consulta a tu médico o llámanos al
1-877-APAGALO

GlaxoWellcome

Financieras podrán prestar \$4,000

• por Luisa García Pelatti
Redactora EL MUNDO

Un proyecto que permite a las instituciones financieras prestar hasta \$4,000, a partir del 1 de enero del próximo año, y \$5,000, desde el 1 de enero del 2001, fue aprobado ayer por la Cámara de Representantes.

Las enmiendas a la Ley de Préstamos Personales Pequeños incluyen eliminar ciertos requisitos que resultan onerosos para la industria. El Proyecto 1524 señala que "estas enmiendas responden a la necesidad de modernizar y actualizar los métodos de supervisión y fiscalización". Las enmiendas más relevantes plantean que:

- se emitirá una licencia sin límite de expiración que será renovada anualmente sin necesidad de producir una nueva licencia.

- se establece una cantidad de \$1,000 por concepto de derechos de licencia por cada sucursal y oficina principal.

- se elimina el requisito de que el Comisionado de Instituciones Financieras examine anualmente los préstamos, libros y récords de cada oficina. El Comisionado realizará las investigaciones cuando lo estime conveniente.

- se aumentan los cargos de examen de \$100 a \$300.

- se reafirma la capacidad legal de la Junta Financiera para dejar a la libre competencia los intereses y cargos máximos permitidos por ley.

Según el representante Angel Cintrón García, el aumento es el segundo que recibe la industria de préstamos personales en los pasados 3 años, ya que a finales de 1995 se aumentó el límite de \$2,000 a \$3,000. ●

Demandan "\$100 billones" al BPPR

• por Marialba Martínez
Redactora EL MUNDO

El Banco Popular de Puerto Rico (BPPR) catalogó de "irresponsable y absurdo" el documento que fue distribuido ayer a la prensa, referente a un Demanda de Intervención radicada la semana pasada en el Tribunal de Primera Instancia, de Bayamón.

La demanda en cuestión, presentada por Andrés López Laureano y Alberto Medina López, como miembros de la Sucesión Basilio López Martínez, alega que el BPPR cometió "fraude contra el Tesoro de los Estados Unidos".

De acuerdo con Medina López, "el BPPR, y otras 15 instituciones bancarias de la Isla, han violentado un estatuto federal y la ley estatal que prohíbe a una corporación realizar negocios de compra y venta de bienes raíces en Puerto Rico. Además, existe un documento que certifica a la Sucesión como dueña de más de 2 millones de cuerdas, ó 76 municipios, de Puerto Rico."

Medina López, y su primo, López Laureano, solicitaron al Tribunal un total de 55 remedios, entre ellos, el cierre definitivo del BPPR, y la cantidad de \$100 billones por daños y perjuicios. ●

Los pollos frescos regresan a Pueblo

• por Ileanexis Vera Rosado
Redactora EL MUNDO

Tras varios meses de ausencia, el pollo fresco del país retornará a las góndolas de Pueblo. El presidente de la Asociación de Agricultores, Francisco Del Río, manifestó que representantes de la cadena de supermercados se comprometieron a permitir la entrada de este producto antes de fin de año.

Los pollos frescos del país escasearon notablemente tras el paso del huracán Georges, ocasión en que la producción local se redujo dramáticamente. Ante este escenario, Pueblo se vio obligado a sustituir el producto por pollo

importado, y no estaba adquiriendo pollos frescos hasta tanto se vendiera el inventario traído del exterior.

Francisco Norat, presidente del sector agrícola, apuntó que sus gestiones van "más allá de Pueblo". Norat indicó que se continuará inspeccionando otras cadenas de supermercados, para asegurarse del patrocinio y apoyo que está recibiendo el producto local. "Quien no apoye nuestra industria será censurado públicamente", afirmó el ejecutivo.

En el país se consumen anualmente unos 300 millones de libras de pollo fresco. De esa cantidad, entre 130 y 140 millones de libras se producen en Puerto Rico. ●

Citibank rechaza alegaciones de discrimen

• por Luisa García Pelatti
Redactora EL MUNDO

La gerencia de Citibank Puerto Rico dijo que no era responsable de excluir a la Isla de una oferta para sus clientes que apareció en un periódico de EU. No obstante, la institución aceptó la recomendación del senador Kenneth McClintock de notificarle a la subsidiaria que publicó el anuncio para que en el futuro sea más específica en sus ofertas.

El anuncio apareció el 17 de diciembre en el diario USA Today, y ofrece millaje doble a los clientes que efectúen sus compras en jugueterías y librerías. El anuncio indicó que la oferta es válida en compras realizadas sólo en EU. Aunque el anuncio no lo indica, la oferta no es válida en los comercios de la Isla, ni para los poseedores de tarjetas Citibank AAdvantage residentes en el país que hagan compras en EU.

Citibank fue citado a una audiencia en la oficina de McClintock, presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado, para discutir el tratamiento, aparentemente discriminatorio, del cual son objeto los tarjetahabientes de Citibank AAdvantage.

Dacio A. Pasarell, vicepresidente de Operaciones para la región del Caribe de la institución, indicó que Citibank Puerto Rico no es un emisor de tarjetas de Citibank AAdvantage. Las subsidiarias de Citibank que emiten esta tarjeta son Citibank South Dakota y Citibank International. Esta última es la que emite la tarjeta Citibank AAdvantage para Puerto Rico e Isla Virgenes. Pasarell explicó que la razón para que la subsidiaria que emite la tarjeta de la Isla sea diferente de quien lo hace en EU es porque se consideraron mercados diferentes.

Para el senador McClintock, la oferta podría ser considerada un "anuncio engañoso" y señaló que si la oferta no es válida en Puerto Rico "tiene que ser aclarado en el anuncio". En la audiencia estuvieron presentes los dueños de las librerías Book Shop y Castle Books, que secundan los planteamientos del senador.

EL MUNDO, San Juan, Puerto Rico • Martes 22 de diciembre de 1998

NEGOCIOS

Demandan cierre de bancos en la Isla

Por LUIS A. TORRES NEGRON
EFE

El Comisionado de Instituciones Financieras dijo que enviarán una querrela al Departamento de Justicia contra dos personas que emitieron declaraciones que desacreditan a los bancos en Puerto Rico.

Joseph O'Neill, comisionado de Instituciones Financieras, aseguró que son "preocupantes" las declaraciones de fraude hechas el lunes por los primos Andrés López y Alberto Medina, quienes solicitaron, por derecho propio, al Tribunal de Primera Instancia de Bayamón, el cierre definitivo de varios bancos, bajo el alegato de que cometen fraude a través de las hipotecas de los inmuebles.

"Vamos a ir al Departamento de Justicia", señaló O'Neill, tras reconocer que su Oficina desconoce el contenido de la denuncia hecha por López y Medina.

Sin embargo, manifestó tener copia de las declaraciones escritas que enviaron ambos a los medios noticiosos, cuyo contenido es un descrédito a los bancos, según se describe en la Sección 40 de la Ley de Bancos.

La declaración de O'Neill se une a la expresada por el vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Bancos de Puerto Rico, Arturo Carrión, quien describió como "descabellada y sin veracidad y certeza" la denuncia de fraude hecha

por López y Medina.

Carrión indicó que desde 1928 "se firman hipotecas con FHA y nadie ha perdido sus hogares".

"La Ley de Bancos, en su Sección 40, que describe el descrédito a las instituciones bancarias, indica que las personas o entidades que atentan contra los bancos se arriesgan a ser encontrados incurso en delito grave, que implicaría una multa de mil dólares y o cinco años de prisión", destacó Carrión.

La abogada Brunilda Alvarez, asesora general del Banco Popular, catalogó de "irresponsable y absurdo" el planteamiento de Medina y López, porque ambos "alegan que son dueños de la isla de Puerto Rico y que nadie en la isla, incluyendo el Gobierno, es dueño de su propiedad, ni puede hacer ninguna transacción relacionada con su propiedad".

El comentario de Alvarez obedece a que en la demanda de Medina y López le piden al tribunal que ratifique la "existencia y validez de la titularidad dominica bicentenario de la Sucesión Basilio López Martín, fundamentada en la existencia y validez de un título de dominio escrito por escritura pública ante el escribano público y cabildo Francisco de Sostres para el 4 de febrero de 1750, cuando al ascendiente de las partes interventoras, denominado Gaspar López, compró una estancia de tierras



Arturo Carrión, vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Bancos de Puerto Rico. Foto Archivo EL STAR

de gran extensión superficial en Puerto Rico a Juan Claudio Bautista", que alegan ellos es la isla de Puerto Rico.

En la demanda civil DCD97-1074 (506) del pasado 14 de diciembre, López y Medina reclaman la intervención urgente del Tribunal para evitar, presuntamente, más engaños por parte del Banco Popular.

Medina dijo que sometieron la demanda por derecho propio, sin representación de un abogado, y que el caso judicial que escogieron para evidenciar sus planteamientos se verá el próximo 12 de enero a las 10:00 de la mañana en el Centro Judicial de

Bayamón.

En esta audiencia, los abogados de Banco Popular solicitarán a los alguaciles que ejecuten un orden de embargo por incumplimiento del pago de una hipoteca de un hogar situado en la urbanización El Cortijo de Bayamón, cuyos terrenos pertenecen a la Sucesión Basilio López Martín.

Los demandantes alegan que el Banco Popular defrauda al Tesoro de Estado Unidos por miles de millones de dólares durante las pasadas décadas mediante la preparación y presentación de documentos públicos hipotecarios falsificados.

Para APRENDER a invertir bien tu **DINERO**, comienza por **INVERTIR** bien los próximos **3 MINUTOS**.
(ENVIANDO ESTE FAX)

En Doral Securities tenemos la más grande y extensa variedad de

GINNIE MAES 100% EXENTOS

en todo Puerto Rico. Un experto grupo de profesionales te ayudará a escoger el que más te convenga.

Me gustaría conocer más sobre **Ginnie Maes** y las alternativas de inversión de Doral Securities.

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad _____ País _____ Código Postal _____

Tel. Oficina: _____ Tel. Casa: _____

___ Deseo que me llame un consultor financiero para establecer una consulta.

Por favor envíeme información sobre:

- ___ Acciones
- ___ Fondos Mutuos
- ___ Bonos del Gobierno de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades
- ___ Bonos del Gobierno de Estados Unidos y sus agencias
- ___ Opciones
- ___ Planes 401k y Keogh
- ___ Cuentos IRA

Puedes enviar esta solicitud por fax al **763-0888**



DORAL SECURITIES

MEMBER NASD & SIPC

TE GUIAMOS EN LA DIRECCION CORRECTA: TU FUTURO

Hato Rey Tower, Muñoz Rivera #268, Suite 1803, San Juan, P.R.

Licencia #BD-652 del Comisionado de Instituciones Financieras.

¡LLAMA AHORA! 763-0909 / Fax 763-0888, Toll Free: 1-888-763-0909

www.doralsecurities.com